



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. N°1494-2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

11 DIC 2019

VISTO que mediante Resolución n° 2.529-019 de fecha 06 de diciembre del año en curso se designa Subsecretario Económico Administrativo de la Universidad Nacional de Tucumán al C.P.N. Federico Daniel JUAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de diciembre de 2.019 al C.P.N. JUAREZ solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Director General de Presupuesto, Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo, mientras dure su designación en el cargo de Subsecretario Económico Administrativo de la Universidad;

Que es necesario adoptar medidas inmediatas que garanticen el normal desenvolvimiento de la mencionada Dirección General, habida cuenta de la naturaleza de los servicios a su cargo,

Que a los fines de no interrumpir la tramitación administrativa diaria en lo que hace a emisión de informes, providencias y protocolo epistolar, se estima corresponde autorizar al Señor Subsecretario Económico Administrativo, C.P.N. Federico Daniel JUAREZ a refrendar la documentación elaborada por el personal administrativo y técnico de la Dirección General de Presupuesto,

Que cabe destacar que la presente autorización es transitoria y su validez caduca cuando la autoridad superior lo disponga,

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Señor Subsecretario Económico Administrativo, C.P.N. Federico Daniel JUAREZ, DNI n° 27.016.994 a refrendar los informes, providencias y protocolo epistolar que elabore el personal administrativo y técnico de la Dirección General de Presupuesto, que surjan de las tareas inherentes de la misma, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- La autorización dispuesta precedentemente reviste carácter transitorio en razón de encontrarse acéfala la Dirección General de Presupuesto por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a su Director General, y su validez caducará cuando la autoridad superior así lo disponga.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 2558 2019

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.